

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

16 SEP 2016

DECRETO N° 2203 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 30 de junio de 2016, que aprueba el expediente y dispone realizar la Licitación Pública para contratar en forma conjunta la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto FNDR 2016, "Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos, Concón" y en el Proyecto FNDR 2016 "Construcción Colector Central Bajo Los Romeros Concón".
- b) La Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 01 de julio de 2016.
- c) El Acta Registro Asistencia Visita a Terreno Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16, de fecha 15 de julio de 2016, en que se consigna la participación de los siguientes interesados:
 - Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.
 - Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A.
 - Sociedad Comercializadora y de Servicios GM Ltda.
 - Constructora ASCON Ltda.
 - Ernesto Cisternas
 - Tannia Zeballos Zeballos
 - KS Ingeniería y Construcción Ltda.
 - Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
 - Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda.
- d) El Acta de Apertura Electrónica Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16, informada en el Portal de Mercado Público con fecha 12 de septiembre de 2016, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7
 - Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., RUT N° 76.089.160-6
- e) La modificación de la fecha de adjudicación establecida en el Portal Mercado Público, prevista originalmente para el 09 de septiembre de 2016 y postergada en definitiva para el 16 de septiembre de 2016.
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16, de fecha 07 de septiembre de 2016, en la que luego del análisis de rigor, se concluye recomendando al Sr. Alcalde calificar como inadmisibles ambas ofertas, disponer su rechazo y declarar desierta la propuesta.
- g) La Providencia de la Sra. Alcaldesa (s) anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) precedente, disponiendo se proceda según lo que se le propone.

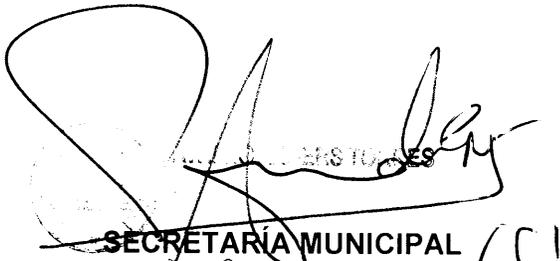
CONSIDERANDO:

- i) El complejo, extenso y dedicado estudio que fue necesario desarrollar para ponderar cada uno de los aspectos que en las Bases Administrativas conforman la Pauta de Evaluación de la Propuesta, obligando a extender el plazo originalmente establecido para concluir con el proceso.
- ii) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** la ampliación de plazo dispuesta para la adjudicación de la propuesta, prevista originalmente para el día 09 de septiembre de 2016, quedando en definitiva para el 16 de septiembre de 2016.
2. **CALIFÍQUESE** como inadmisibles la oferta presentada por la Empresa Constructora ECMOVIALL Ltda., RUT N° 76.263.879-6 y la oferta presentada por Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7, a la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16.
3. **RECHÁCESE** la oferta presentada por la Empresa Constructora ECMOVIALL Ltda., RUT N° 76.263.879-6 y la oferta presentada por Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7, a la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16
4. **DECLÁRESE** desierta la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-37-LR16.
5. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 ALCAIDE(A) SOTO ACUÑA
 ALCALDESA (S)

RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. DOM
6. DAF
7. SECPLAC 178
8. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Ordenado	Revisado	Revisado

3